



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2020070003654

Fecha: 31/12/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 29 de 2020, y

CONSIDERANDO

- a. Que el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 29 de 2020 "**SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021**", faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que el artículo 85 de la Ordenanza 29 de 2020 "**SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2021**", faculta al Gobernador de Antioquia para efectuar cualquier tipo de ajuste al Presupuesto del departamento de Antioquia en la vigencia 2021, entre otros, traslados, asignaciones, vigencias futuras o reservas, a efectos de materializar o implementar la transformación de la naturaleza jurídica de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia como Empresa Industrial y Comercial del Estado.
- c. Que la Secretaría de Hacienda solicitó mediante oficio con radicado No.2020020056724 del 29 de diciembre de 2020 al Consejo de Gobierno autorización para modificar el presupuesto de la vigencia 2021, con el fin de realizar todos los ajustes presupuestales necesarios para implementar la transformación de la Fábrica de Licores de Antioquia en Empresa Industrial y Comercial del Estado.

- d. Que con la transformación de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA en Empresa Industrial y Comercial del Estado, la FLA no estará adscrita al presupuesto del Departamento de Antioquia a partir del 1 de enero de 2021, razón por la cual se requiere ajustar el presupuesto de la vigencia 2021. Se estima el impacto en los ingresos totales del Departamento en un valor de \$316.874.740.478.
- e. Que en correspondencia con la disminución de los ingresos totales, y para preservar el equilibrio presupuestal, se presenta un recorte en los gastos de funcionamiento por valor de \$303.404.664.214 y en los gastos de inversión por valor de \$13.470.076.264.
- f. Que se entregarán \$30.000.000.0000 para el inicio de la operación a la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia - FLA como Empresa Industrial y Comercial del Estado, los cuales serán adicionados en el presupuesto de la Secretaría de Hacienda para su posterior transferencia.
- g. Que con fundamento en el artículo 90 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Consejo de Gobierno aprobó dicha reducción en la reunión celebrada el 29 de diciembre de 2020, como consta en el Acta No.034, mediante radicado No.2020020057058 del 29 de diciembre de 2020.
- h. Que la Secretaría de Hacienda, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación para recortar y adicionar el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia 2021, mediante oficio con radicado No.2020020057131 del 29 de diciembre de 2020.
- i. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante oficio con radicado 2020020057389 del 30 de diciembre de 2020.
- j. Que el objetivo de este decreto es ajustar el presupuesto de la vigencia 2021 para implementar la transformación de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia en Empresa Industrial y Comercial del Estado.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Recórtese el Presupuesto y PAC de Ingresos, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	Valor (\$)	Descripción
0-1010	172H	I-1-1-02-05-002-06	C	999999	298.542.263.023	Contrato de cuentas en participación
0-2110	172H	I-1-1-02-05-002-06	C	999999	6.055.025.000	Contrato de cuentas en participación
0-2522	172H	I-1-1-02-05-002-06	C	999999	3.015.578.101	Contrato de cuentas en participación
0-OI2619	131D	I-1-1-02-07-002-01-03-01	C	999999	1.713.447.000	Participación por el consumo de licores destilados producidos
0-PS2619	131D	I-1-1-02-07-002-01-03-01	C	999999	856.724.000	Participación por el consumo de licores destilados producidos
0-OF2619	131D	I-1-1-02-07-002-01-03-01	C	999999	686.722.000	Participación por el consumo de licores destilados producidos
0-OI2619	131D	I-1-1-02-07-002-01-03-01	C	999999	170.001.000	Participación por el consumo de licores destilados producidos
0-OI2052	131D	I-1-1-02-07-002-01-03-01	C	999999	92.618.000	Participación por el consumo de licores destilados producidos
0-2052	172H	I-1-1-02-07-002-01-03-01	C	999999	1.204.043.720	Participación por el consumo de licores destilados producidos

Fondo	C.G	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	Valor (\$)	Descripción
0-2051	172H	I-1-1-02-07-002-01-03-01	C	999999	277.856.243	Participación por el consumo de licores destilados producidos
0-1010	172H	I-1-1-02-07-002-01-03-01	C	999999	4.175.679.189	Participación por el consumo de licores destilados producidos
0-2522	172H	I-1-1-02-07-002-01-03-01	C	999999	42.178.578	Participación por el consumo de licores destilados producidos
0-2110	172H	I-1-1-02-07-002-01-03-01	C	999999	42.604.624	Participación por el consumo de licores destilados producidos
TOTAL					316.874.740.478	

Artículo Segundo. Recórtese el Presupuesto y PAC Gastos de funcionamiento e inversión, de conformidad con el siguiente detalle

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	Valor (\$)	Descripción
0-OI2619	131D	2-3	C19062	010088	1.883.448.000	Fortalecimiento del CRUE del departamento Antioquia
0-PS2619	131D	2-3	C19062	010083	856.724.000	Compromiso de Garantizar la prestación de Servicios de Salud para la Población a cargo del Departamento de Antioquia
0-OI2052	131D	2-3	C19061	010064	92.618.000	Fortalecimiento a la Red de Servicios de salud del departamento Antioquia

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	Valor (\$)	Descripción
0-2052	151F	2-3	C22013	020258	1.204.043.719	Formación y fortalecimiento del aprendizaje en lenguas extranjeras a docentes y estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales de los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia
0-2051	172H	2-3	C43021	900068	277.856.243	Apoyo técnico y psicosocial a los Deportistas de Antioquia(050060)
0-2522	112B	2-3	C32021	210038	3.057.756.679	Mejoramiento de la oferta y disponibilidad del recurso hídrico en Antioquia
0-2110	173H	2-3	C45994	220274	6.097.629.624	Administración del programa Unidos por el bienestar laboral y la calidad de vida de la Gobernación de Antioquia
0-OF2619	131D	2-1-3-07-02-001-02	C	999999	686.722.000	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)
0-1010	172H	2-1-3-14-02	C	999999	30.271.794.221	FONPET - De los ingresos corrientes de los departamentos
0-1010	172H	2-1-4-02-04	C	999999	5.982.305.700	Transferencias - Entidades del gobierno general
0-1010	1133	2-1-1-01-01-001-01	C	999999	5.051.345.805	Sueldo básico

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	Valor (\$)	Descripción
0-1010	1133	2-1-1-01-01-001-02	C	999999	303.839.078	Horas extras, dominicales, festivos y recargos
0-1010	1133	2-1-1-01-01-001-05	C	999999	8.083.752	Auxilio de transporte
0-1010	1133	2-1-1-01-01-001-06	C	999999	248.688.345	Prima de servicio
0-1010	1133	2-1-1-01-01-001-07	C	999999	150.401.558	Bonificación por servicios prestados
0-1010	1133	2-1-1-01-01-001-08-01	C	999999	478.135.982	Prima de navidad
0-1010	1133	2-1-1-01-01-001-08-02	C	999999	235.469.010	Prima de vacaciones
0-1010	1133	2-1-1-01-01-001-10	C	999999	265.105.208	Viáticos de los funcionarios en comisión
0-1010	1133	2-1-1-01-01-002	C	999999	11.509.555	Factores salariales especiales
0-1010	1133	2-1-1-01-02-001	C	999999	673.786.240	Aportes a la seguridad social en pensiones
0-1010	1133	2-1-1-01-02-002	C	999999	477.265.253	Aportes a la seguridad social en salud
0-1010	1133	2-1-1-01-02-003	C	999999	441.208.000	Aportes de cesantías
0-1010	1133	2-1-1-01-02-004	C	999999	246.108.737	Aportes a cajas de compensación familiar
0-1010	1133	2-1-1-01-02-005	C	999999	84.223.280	Aportes generales al sistema de riesgos laborales
0-1010	1133	2-1-1-01-02-006	C	999999	184.581.553	Aportes al ICBF
0-1010	1133	2-1-1-01-02-007	C	999999	30.763.593	Aportes al SENA
0-1010	1133	2-1-1-01-02-008	C	999999	30.763.593	Aportes a la ESAP
0-1010	1133	2-1-1-01-02-009	C	999999	61.527.184	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos
0-1010	1133	2-1-1-01-03-001-02	C	999999	31.440.000	Indemnización por vacaciones
0-1010	1133	2-1-1-02-03-001-01	C	999999	323.993.025	Vacaciones
0-1010	1133	2-1-1-02-03-001-03	C	999999	28.647.916	Bonificación especial de recreación

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	Valor (\$)	Descripción
0-1010	1133	2-1-2-02-01-002	C	999999	53.864.718	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero
0-1010	1133	2-1-2-02-01-003	C	999999	272.187.628	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
0-1010	1133	2-1-2-02-02-007	C	999999	1.110.306.035	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing
0-1010	1133	2-1-2-02-02-008	C	999999	5.976.439.240	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0-1010	1133	2-1-2-02-02-009	C	999999	22.000.000	Servicios para la comunidad, sociales y personales
0-1010	1133	2-1-5-01-02	C	999999	145.794.917.542	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero
0-1010	1133	2-1-5-02-08	C	999999	99.926.482.643	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
0-1010	1133	2-1-8-01-52	C	999999	3.246.882.493	Impuesto predial unificado
0-1010	1133	2-3	C35022	110047	1.000.000.000	Desarrollo De nuevos productos puestos en el mercado FLA Itagui
0-1010	1133	2-3	C35022	110053	3.600.000.000	Fortalecimiento e Internacionalización del Ron FLA Itagui

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	Valor (\$)	Descripción
0-1010	1133	2-3	C35023	110045	9.785.590.641	Mejoramiento y Modernización de los Procesos Productivos de la FLA Itagui
0-1010	1133	2-3	C35023	110046	1.461.959.954	Construcción y Ejecución de Programas de Bienestar Social en la FLA Itagui
0-1010	1133	2-3	C35023	110048	2.456.668.633	Implementación y desarrollo Canal E-Comerce
0-1010	1133	2-3	C35023	110049	2.870.072.000	Apoyo y Fortalecimiento Administrativo de la FLA. Itagui
0-1010	1133	2-3	C35023	110050	1.217.201.655	Diseño de Estrategias de Investigación aplicada y Estudios en la FLA Itagui
0-1010	1133	2-3	C35023	110051	3.635.032.200	Mejoramiento y Adecuación Infraestructura Física de la FLA. Antioquia
0-1010	1133	2-3	C35023	110052	430.620.349	Implementación y Ejecución del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la FLA Itagui
0-1010	1133	2-3	C35023	110054	3.000.000.000	Implementación de elementos tecnológicos para minimizar la adulteración de los productos FLA Itagui
0-1010	1133	2-3	C35023	110055	542.854.568	Construcción y Ejecución de Programas de Capacitación FLA Itagui

Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	Valor (\$)	Descripción
0-1010	1133	2-1-2-02-02-006	C	999999	693.875.326	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua
Total					346.874.740.478	

Artículo Tercero. En el agregado de gastos de inversión, los recursos se adicionarán así:

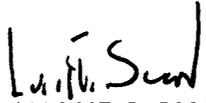
Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	Valor	Descripción
0-1010	172H	2-3	C35022	110047	1.000.000.000	Desarrollo De nuevos productos puestos en el mercado FLA Itagui
0-1010	172H	2-3	C35022	110053	3.600.000.000	Fortalecimiento e Internacionalización del Ron FLA Itagui
0-1010	172H	2-3	C35023	110045	9.785.590.641	Mejoramiento y Modernización de los Procesos Productivos de la FLA Itagui
0-1010	172H	2-3	C35023	110046	1.461.959.954	Construcción y Ejecución de Programas de Bienestar Social en la FLA Itagui
0-1010	172H	2-3	C35023	110048	2.456.668.633	Implementación y desarrollo Canal E-Comerce
0-1010	172H	2-3	C35023	110049	2.870.072.000	Apoyo y Fortalecimiento Administrativo de la FLA. Itagui

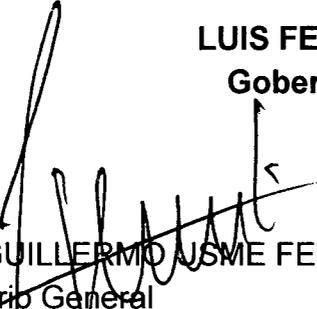
Fondo	Centro Gestor	Pospre FUT	Area Funcional	Elemento PEP	Valor	Descripción
0-1010	172H	2-3	C35023	110050	1.217.201.655	Diseño de Estrategias de Investigación aplicada y Estudios en la FLA Itagüí
0-1010	172H	2-3	C35023	110051	3.635.032.200	Mejoramiento y Adecuación Infraestructura Física de la FLA. Antioquia
0-1010	172H	2-3	C35023	110052	430.620.349	Implementación y Ejecución del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la FLA Itagüí
0-1010	172H	2-3	C35023	110054	3.000.000.000	Implementación de elementos tecnológicos para minimizar la adulteración de los productos FLA Itagüí
0-1010	172H	2-3	C35023	110055	542.854.568	Construcción y Ejecución de Programas de Capacitación FLA Itagüí
Total					\$30.000.000.000	

Artículo Cuarto. Este decreto rige a partir del primero de enero de 2021.

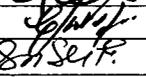
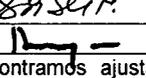
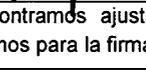
Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ
 Gobernador de Antioquia (E)


JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
 Secretario General


LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
 Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto		30/12/2020
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		30/12/2020
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera		30/12/2020
Vo.Bo	Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico		30.12.20

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma